

INVITACION A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES N° 01/2024
SERVICIOS DE CONSULTORIA

Institución: Banco Interamericano de Desarrollo.

País: República Argentina.

Proyecto: Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta.

Resumen: **ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA: “POLO TECNOLÓGICO SALTA GLOBAL”, CIUDAD DE SALTA.**

Préstamo BID N°: 5824/OC -AR

Solicitud de Propuestas N°: 01/2024

Fecha límite: 15/01/2025

La Provincia de Salta, Argentina, ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, que cuenta con la garantía del Gobierno Nacional de la República Argentina, para el Programa de Desarrollo Productivo y Exportador de la Provincia de Salta, estando a cargo de su ejecución la Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del Ministerio de Economía y Servicios Públicos (MEySP) del Gobierno de la Provincia de Salta. Parte de los fondos serán destinados para que la Provincia de Salta, contrate los servicios de consultoría para la “ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA: “POLO TECNOLÓGICO SALTA GLOBAL”, CIUDAD DE SALTA”.

Los servicios de consultoría (“los servicios”) comprenden el proyecto ejecutivo, con sus respectivos estudios técnicos necesarios, los estudios socio ambientales y la elaboración de documentación para la licitación de la obra. El proyecto a desarrollar del “Polo Tecnológico Salta Global (PTSG)” se encontrará ubicado al norte del Municipio de Salta Capital, sobre Av. Bolivia y Av. Robustiano Patrón Costas, en un terreno de unos 47.838,78 m² de superficie. Estará constituido por cuatro sectores con sus respectivos edificios y deberá contar con infraestructura interna propia: redes de agua, cloaca, electricidad y pluvial, calles, veredas y espacios verdes. Además, deberá proyectarse la conexión a los servicios públicos mediante pozo o red de agua potable, colector cloacal, desagüe pluvial y red de media tensión, además de las calles de acceso.

Memoria preliminar

Los edificios que formarán parte de este Polo son los siguientes:

1- Sector Educación – UPATecO (Universidad Provincial de Administración, Tecnología y Oficios)

Estará organizado en 2 bloques bien diferenciados:

- **Módulo administrativo:** Albergará actividades destinadas a la dirección y administración de UPATECO.
- **Módulo pedagógico:** Se realizarán actividades destinadas a la capacitación. Tendrá una fuerte demanda de uso de UPATECO, pero también responderá a las demandas del Polo Tecnológico. Contará principalmente con aulas híbridas destinadas especialmente a clases teóricas de distinta naturaleza, laboratorios de informática, domótica, Impresión 3D y Robótica, por lo que deberán ser espacios diseñados en este sentido. Además, se deberá tener en cuenta espacios de apoyo y servicio como sanitarios, biblioteca, entre otros.

2-Sector Innovación – AUDIOVISUAL

Este sector responderá a las necesidades de filmaciones cinematográficas y de televisión con altos estándares de calidad profesional. Para eso deberá contar con espacios destinados a los distintos requerimientos:

- **Área de producción:** Oficina de producción, sala de usos múltiples (reuniones, aula de formación, etc.), sala para maquillaje, peinado y vestuario con acceso al set de producción y dos depósitos.
- **Servicios:** Catering / SUM: Espacio para dar servicio de comida a los equipos de producción, área de descanso, área de reuniones, entre otros. Deberá contar con camerinos con baño privado, dos vestuarios con área de sanitarios y cambiadores.
- **Área de administración:** Oficina, recepción, oficina de director con sanitario, sanitarios para el personal incluido sanitario para personas con discapacidad y sala de máquinas.

3- Sector Ciencias de la vida – BIOTECNOLOGIA

Estará organizado en dos edificios más un sector de plantas piloto, bien diferenciados por sus funciones específicas.

- **Biofábrica:** Como su nombre lo indica, el presente módulo trabajará como una fábrica que contará con un módulo de biofábrica, módulo de laboratorio de investigación y producción de biocontroladores.
- **Laboratorios:** contará con seis áreas de incubación para start ups y cuatro laboratorios para realización de ensayos físico- químico, microbiológico y de biología molecular. Cada área de incubación consta de una zona administrativa y zona de laboratorio.
- **Plantas piloto:** serán cuatro plantas. Cada una es una construcción vacía de aproximadamente 200 m2 con aislación térmica dotada de servicios básicos. Las estructuras internas serán generadas por la empresa que la alquile dependiendo de sus necesidades.

4- Sector Gobernanza

En este edificio se resolverá la convergencia de todas las Instituciones, tendrá usos múltiples, y albergará, además de las funciones específicas del bloque, sectores de servicios de uso común a todo el predio.

En él se desarrollará un sector administrativo, donde albergará las oficinas del directorio, administración, sala de conferencias y reuniones, baños individuales, y un sector de áreas comunes, donde se incluirán el comedor, bar, auditorio, sala de primeros auxilios, guardería infantil y baños públicos.

Pautas Arquitectónicas y de diseño bioambiental generales:

Se busca la **presentación auténtica de sus componentes constructivas**, de tal modo que el edificio declare exactamente cómo es y qué es, sin diafragmas formales, la apariencia de la estructura de forma clara y la valoración de los materiales por sus propiedades inherentes, reforzando la idea de **simpleza, claridad y tecnología**.

Así también, en cuanto se refiere a criterios y estrategias del proyecto, deberán asegurar, por un lado, la incorporación de medidas de sostenibilidad cumpliendo con criterios mínimos **EDGE** (ahorro de consumo de agua, energía y carbono embebido en materiales) y, por el otro, con la adecuada accesibilidad física para personas con discapacidad en el predio y en los recintos.

Superficies y dimensiones:

- Sector Educación (UPATECO) = 2176.30 m2
- Sector Innovación Audiovisual = 1266.67 m2
- Sector Gobernanza = 1606.72 m2
- Sector Cs. De la vida (Biofábrica) = 1778 m2
- Sector Cs. De la vida (Laboratorios) = 505 m2
- Sector Cs. De la vida (cuatro Plantas Piloto) = 800 m2
- Espacios verdes = 13665.79 m2
- Veredas = 8408.30 m2
- Red vial (calles): 17632 m2

Total superficie ocupada en planta = 47.838,78 m2

Se deberá tener en cuenta que los valores de superficie son estimativos, y provienen de las pautas de diseño recibidas por los organismos que serán los futuros usuarios de los edificios, a fin de conformar un predimensionado previo al diseño de un anteproyecto, donde podrán surgir ajustes en función del desarrollo del mismo.

Además de los 4 sectores mencionados el Polo deberá disponer de una adecuada circulación por donde transitarán vehículos (autos, motos, bicicletas) y el transporte urbano de pasajeros, de tal manera de vincular los distintos bloques entre sí y a su vez el Polo Tecnológico con los distintos puntos de la ciudad de Salta. También contará con un sector para estacionamiento, caminerías internas (veredas), ingresos y egresos.

Asimismo, se deberán incluir en el Proyecto las obras complementarias necesarias para dotar al PTSG de los servicios básicos: obras de perforación de pozo o red de agua, red eléctrica, red de cloacas, red vial, red de gas natural y servicio de internet. En cada caso, se deberá buscar la opción más conveniente.

Asimismo, la firma consultora deberá elaborar el Plan de Gestión Ambiental y Social correspondiente y la consulta/audiencia pública de corresponder.

En el documento preliminar de Términos de Referencia (TdR) que se adjuntan como Anexo 2 se ofrecen más detalles sobre los servicios de consultoría. Estos TdR consisten en una versión preliminar que el contratante podrá ajustar y modificar. La versión definitiva de los TdR será remitida a las firmas que sean seleccionadas para conformar la lista corta correspondiente al momento de invitarlas a presentar Propuestas Técnica y de Precio para la contratación de la ejecución de las tareas.

La Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera del MEySP de la Provincia de Salta, a través de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP), invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar:

- a. Manifestación escrita y firmada de interés en participar.
- b. Comprobante escrito y firmado de la intención de conformar consorcio (de corresponder). El consorcio deberá nombrar una firma líder. Deberá indicarse la participación porcentual de los consultores en el consorcio.
- c. Listado de trabajos relacionados, con la elaboración de proyectos ejecutivos de obras de similar envergadura y naturaleza que los interesados hayan realizado en los últimos diez años. Por obras de similar envergadura y naturaleza se entiende:
 - Máster plan de campus universitarios, polos industriales, polos tecnológicos, entre otros similares, con su correspondiente infraestructura interna (tendido de redes de agua potable, desagües cloacales, desagües pluviales, red eléctrica, calles peatonales y vehiculares y espacios verdes); y
 - Proyectos de centros educativos, oficinas, centros comerciales, centros de convenciones, entre otros similares, acreditando una superficie mínima acumulada de 6000m², siendo 2 de ellos con una superficie de 2000m² como mínimo, cada uno; y
 - Proyectos de laboratorios, hospitalarios o similares, con una superficie mínima de 1000m²; y
 - Proyectos de redes de infraestructura pública, entre los cuales deben incluirse colectores cloacales, tendidos eléctricos de media tensión, pozos de agua y obras viales.

Se detallará el alcance de cada trabajo presentado como antecedente, indicando si comprendieron la ejecución de estudios económicos, sociales o ambientales, el desarrollo de documentación licitatoria de las obras con eventual financiamiento de organismos internacionales y/o el desarrollo de proyectos ejecutivos de obras de similar envergadura y naturaleza. Se deberá indicar lugar de los trabajos, descripción de los mismos, métodos utilizados, duración del proyecto, fecha de inicio, fecha de terminación, monto aproximado del contrato y equipo de trabajo asignado. Esta información deberá presentarse de acuerdo al modelo que forma parte del Anexo N° 1 a este documento. Asimismo, deberá adjuntarse copia de constancias de la ejecución de estos antecedentes y contacto de referencia actualizado.

- d. Todo otro dato que considere de utilidad

En base a las presentaciones de los interesados, la UEP conformará una Lista Corta con las firmas que se consideren más apropiadas para que participen en la posterior selección. La lista podrá estar compuesta enteramente de consultores nacionales. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y podrán participar en ella todos los proponentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Los consultores se podrán asociar con otras firmas en forma de asociación en participación (Joint Venture) o subcontratistas con el fin de mejorar sus calificaciones. A los efectos de establecer la Lista Corta, la nacionalidad de la firma será la del país en que se encuentre legalmente constituida o incorporada y en el caso de asociación en participación, será la nacionalidad de la firma que se designe como representante.

Las propuestas presentadas por las firmas integrantes de la lista corta serán invitadas a participar en una Solicitud de Propuestas, y serán posteriormente evaluadas según el método de SELECCIÓN BASADA EN LA CALIDAD Y EL COSTO (SBCC) descrito en el apartado II de las políticas mencionadas.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este llamado, en el horario de 8.00 a 14.00 horas.

Las expresiones de interés deberán prepararse en idioma español.

Las firmas interesadas podrán obtener información adicional y el Anexo al presente documento, el cual contiene los Formularios que podrán ser completados y enviados, en la página web oficial del Portal de Compras y Contrataciones del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, desde el siguiente enlace: <http://compras.salta.gov.ar/>

Las expresiones de interés deberán ser remitidas personalmente, por correo postal o correo electrónico, hasta el 15/01/2025 a las 12.00 horas. Para envíos superiores a 5 Megabytes de manera digital únicamente podrán recibirse mediante link de descarga. Solicítese acuse de recibido a fin de constatar la correcta recepción del envío.

Unidad Ejecutora del Programa

Secretaría de Financiamiento y Planificación Financiera

Ministerio de Economía y Servicios Públicos

Gobierno de la Provincia de Salta

Atención: Cra. Liliana Corona, Secretaria de Financiamiento y Planificación Financiera.

Dirección postal y/o domicilio: Marcelo T. de Alvear N° 538 – Ciudad de Salta – Prov. de Salta, Argentina (CP 4400).

Tel: +54 387 4212497 / 4953475

Correo electrónico: 5824bidsalta@gmail.com